**ACTA DE SESIÓN SHyFP/CT/E/012/2023**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:00 horas del día **jueves 29 de junio de 2023**, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, sito en boulevard los Castillos No. 410, fraccionamiento Montes Azules, C.P. 29056, de esta ciudad capital, los integrantes del Comité de Transparencia, Lic. **Daniel de Jesús Alhor Zea**, encargado de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención y Presidente; la Lic. **Magda Gabriela Pérez Galindo**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica; y como Vocal, e Ing. **Rodolfo Jiménez Santos**, Jefe de la Unidad de Informática y Desarrollo Digital; para efectos de llevar a cabo la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2023**, misma que fue convocada y se desarrolló al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Pase de Lista.
2. Determinación del quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Someter a consideración del Comité la solicitud de acceso a la información con número de folio 070121523000044.
5. Dar cuenta, y en su caso, aprobación del período de actualización de las obligaciones de transparencia de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública para los períodos correspondientes al primer semestre y segundo trimestre del ejercicio 2023.
6. Cierre de la sesión

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

***PUNTO UNO***. En términos de lo dispuesto en los artículos 62, 63 párrafo primero, 66 fracción ll, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se procedió a pasar lista de asistencia; verificando que se encuentran presentes todos los que integran el Comité. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***PUNTO DOS****.* Del pase de lista, la Secretaria Técnica certificó que existe el quórum legal para sesionar, por lo consiguiente, el Presidente declaró formalmente instalada la décima segunda sesión extraordinaria 2023, de este órgano colegiado. - - - - - - - - -

***PUNTO******TRES****.* La Secretaria Técnica sometió a consideración de todos sus integrantes, la propuesta del orden del día, de la cual se tomó el siguiente punto de acuerdo:

**Único**. - Por unanimidad se aprueba el orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***PUNTO CUATRO****.*La Secretaria Técnica, informó a los integrantes del Comité que se recibió en la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información con número de folio 070121523000044, poniendo a consideración de este órgano colegiado para su aprobación, modificación o revocación las resolución SHyFP/CT-R/079/2023, en la que se confirma la INCOMPETENCIA, en razón de los planteamientos indicados en dicha resolución. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Único. –** Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta de la resolución citada con antelación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***PUNTO CINCO.-*** La Secretaria Técnica dio cuenta a los integrantes del Comité de Transparencia la publicación del 26 de abril de 2023, mediante el cual el Sistema Nacional de Transparencia reformó los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; en el cual hubo cambios en los formatos de cumplimiento de obligaciones de transparencia; asimismo, en la propia reforma, dentro del artículo séptimo transitorio, señala que la fecha límite para publicar la información respecto de los formatos que sufrieron modificaciones tendrá como fecha límite el 01 de agosto de 2023.

De igual forma, la Secretaría Técnica hizo del conocimiento al Comité que del 12 al 31 de julio del año en curso corresponde el período vacacional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, días en los cuales son considerados inhábiles en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales de conformidad con el artículo 5 del Reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.

Atento a lo anterior, la Secretaria Técnica pone a consideración, que para el período de actualización de la información de las obligaciones de transparencia de este sujeto obligado, en lo que hace al primer semestre y segundo trimestre del ejercicio 2023, sea de la siguiente manera:

* Para todas las fracciones: del 01 al 21 de julio de 2023.
* Fecha límite para solicitar al Comité de Transparencia la confirmación, modificación o revocación de versiones públicas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia: 01 al 11 de julio del 2023.

**Único. –** Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta del periodo de carga de las obligaciones de transparencia para el primer semestre y segundo trimestre del ejercicio 2023. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***PUNTO SEIS.-*** No habiendo asuntos más que tratar, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, el Presidente clausuró la décima segunda sesión extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública. Así lo hacen constar en la presente acta, con su rúbrica y firma, los miembros integrantes que en ella intervinieron. ***C o n s t e****. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**Presidente.**

**Lic. Daniel de Jesús Alhor Zea**

Encargado de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención

**Secretaria Técnica y vocal.**

**Lic. Magda Gabriela Pérez Galindo**

Titular de la Unidad de Transparencia

**Vocal.**

**Ing. Rodolfo Jiménez Santos**

Jefe de la Unidad de Informática y Desarrollo Digital.

Las presentes firmas corresponden al acta de la décima segunda sesión extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, de fecha 29 de junio de 2023.